

# PROCESO: RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO: CSJCF-RH-F16

#### FORMATO:

RENUNCIA A NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD VERSIÓN: 2



## **RESOLUCIÓN No. 0104**

(24 de julio de 2019)

"Por medio de la cual se acepta una renuncia a un nombramiento en Provisionalidad."

La suscrita Coordinadora del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE MANIZALES, en uso de sus facultades y atribuciones legales, y,

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante Resolución No. 098 del 12 de julio de 2019, se nombró en provisionalidad a el señor **JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.080.151en el cargo de Escribiente Municipal, a partir del trece (13) de julio de 2019 (inclusive).
- Que con escrito de la fecha, el señor JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ presentó renuncia al cargo que como Escribiente Municipal ocupa en provisionalidad en el Centro de Servicios Judiciales, a partir del veinticuatro (24) de julio del año en curso (inclusive).
- 3. En consecuencia, y por ser procedente resolver situaciones como la actual, la Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, aceptará la renuncia presentada por el señor JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.080.151 Escribiente Municipal a partir del veinticuatro (24) de julio de los corrientes mes y año (inclusive).

En virtud de lo expuesto en precedencia y conforme las facultades legales conferidas,

#### RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al cargo de Escribiente Municipal, presentada por el señor **JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.080.151 a partir del veinticuatro (24) de julio de 2019 (inclusive).

**SEGUNDO: NOTIFICAR** al señor **GOMEZ PEREZ** la presente resolución y entréguesele copia de la misma.

**TERCERO:** Comunicar esta decisión al Consejo Seccional de la Judicatura, así como a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de esta Ciudad.

CUARTO: ARCHIVAR una copia en la hoja de vida del interesado.



## PROCESO: RECURSOS HUMANOS

FORMATO:
RENUNCIA A NOMBRAMIENTO
EN PROVISIONALIDAD

CÓDIGO: CSJCF-RH-F16

CML FAMILIA

VERSIÓN: 2

Expedida en Manizales, Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NATALIA SABOGAL ORTIZ

Coordinadora

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

He sido notificado del contenido de la Resolución

he recibido una copia.

**JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ** 

Nombre

N° 0104 del 24 de julio de 2019

, de la

que

Firma

10/119

Fecha

APROBÓ:



# PROCESO: RECURSOS HUMANOS FORMATO:

NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

VERSIÓN: 3

CÓDIGO: CSJCF-RH-Fo1



## **RESOLUCIÓN No. 105**

(24 de julio de 2019)

"Por medio de la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad"

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante Directriz CSCCF19-001 del 8 de mayo de 2019, proferida por el Comité de Seguimiento y Control del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, se acordaron sus funciones, las de los Jueces Delegados y las del Coordinador del Centro de Servicios y se precisa la facultad nominadora de los empleados del mismo.
- 2. Que el artículo 4 de la mencionada directriz consagró: "... El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial nombrará y posesionará a los servidores en los cargos que deban proveerse en provisionalidad. En este caso, los nombramientos se efectuarán previa revisión, valoración y selección de las hojas de vida por parte del Comité de Seguimiento y Control.
  - La nominación corresponderá al mismo funcionario, cuando deban proveerse los cargos en régimen de carrera, a través del registro de elegibles correspondiente..."
- 3. Que actualmente existe en este Centro de Servicios la vacante temporal en el cargo de Oficial Mayor Municipal, por licencia de maternidad concedida a la persona nombrada en provisionalidad, licencia concedida del veinticuatro (24) julio de 2019 y hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2019, (inclusive).
- 4. Que mediante Certificado de disponibilidad presupuestal No 07- 0397 del 24 de julio de 2019, el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Seccional Manizales, certificó a solicitud de la Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, la disponibilidad presupuestal que permite atender el pago que por concepto de sueldos y demás emolumentos devengue la persona que se va a nombrar como oficial mayor municipal de ésta Oficina.
- 5. Que en consecuencia, por ser procedente resolver situaciones como la actual, el Director Ejecutivo Seccional, facultado por el Comité de Seguimiento y Control del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, nombrará en provisionalidad como Oficial Mayor Municipal, al señor JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.080.151, a partir del veinticuatro (24) julio de 2019 y hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2019, (inclusive).

## RESUELVE:

ADDODÓ

**PRIMERO:** Nombrar en Provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor Municipal de La planta de personal del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales al señor **JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.080.151 a partir veinticuatro (24) julio de 2019 y hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2019, (inclusive).

LABORÓ:



## PROCESO:

**RECURSOS HUMANOS** FORMATO:

NOMBRAMIENTO EN **PROVISIONALIDAD** 

**VERSIÓN: 3** 

CÓDIGO: CSJCF-RH-Fo1



SEGUNDO: Notificar al interesado y darle posesión.

TERCERO: El nombramiento tiene efectos fiscales una vez se dé la posesión legal.

CUARTO: Comunicar esta decisión al Consejo Seccional de la Judicatura, así como a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de esta Ciudad.

QUINTO: Archivar el original de la presente Resolución en la carpeta respectiva y copia en la hoja de vida del interesado.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Manizales - Caldas, veinticuatro (24) de julio de 2019

OSE FERNÁNDÓ SALAZAR CHÁVES Director Ejecutivo Seccional

He sido notificado del contenido de la Resolución he recibido una copia.

**JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ** 

Nombre

, de la que

APROBÓ:



### PROCESO: RECURSOS HUMANOS

**FORMATO:** ACTA DE POSESIÓN

CÓDIGO: CSJCF-RH-Fo2

VERSIÓN: 3



## **ACTA DE POSESIÓN**

CARGO:

OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

CALIDAD:

**PROVISIONALIDAD** 

NOMBRADO:

JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MANIZALES CALDAS. En la ciudad de Manizales Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2019, se hace comparecer al despacho del Director Doctor JOSÉ FERNÁNDO SALAZAR CHÁVES, JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ identificado con C.C. 75.080.151, con el fin de tomar posesión del cargo de Oficial Mayor Municipal, de acuerdo a nombramiento hecho mediante Resolución No. 105 del 24 de julio de 2019; el Director le tomó el juramento de rigor, previa imposición de las normas legales pertinentes por cuya gravedad y la expresión JURO prometió cumplir fielmente con los deberes que el cargo le impone, a sabiendas de la responsabilidad que con el mismo asume y prometiendo guardar reserva de las diligencias que por razones de las funciones le corresponda conocer, quedando así debidamente posesionado en el cargo.

Para efectos de la presente posesión el señor JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ identificado con C.C. 75.080.151, presento certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Policía Nacional (RNMC), declaración juramentada sobre ausencia de impedimentos e inhabilidades para el desempeño del cargo y declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. No se le exigen más documentos por venir en continuidad ocupando un cargo en la Rama Judicial.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

JAIME ANDRES GOMEZ PEREZ

Posesionado

SE FERNÁNDO SALAZAR CHÁVES

rector Ejecutivo Seccional